



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 02 de marzo de 2006

VISTO:

El Expediente N° 3415 de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que es política de esta Facultad, colaborar en la formación de posgrado de los docentes de la misma como así también fomentar el intercambio académico con centros de excelencia de nivel internacional

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 28 de febrero ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art 1) Otorgar licencia por estudio, con goce de haberes, a la **Dra. Susana Beatriz TORRES**, en todos los cargos que ocupa en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales entre el 09 de marzo y el 09 de julio de 2006..


Art.2) Solicitar a la docente informe a la institución sobre lo actuado y presentar certificación correspondiente al término de la licencia.

Art. 3) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución CAFHCS N° 020/06

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB